



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 4 de octubre de 2023

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADO COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

La Sociedad acordó, el 12 de junio pasado, en Junta Universal de Accionistas, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones y warrants convertibles en acciones de la Sociedad en favor de Global Corporate Finance Opportunities 21 (“GCFO 21”), por un importe máximo de 10 millones de euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

El día 3 de octubre, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo, al amparo de la citada delegación de realizar una tercera emisión de 250 obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad, las “Obligaciones Convertibles TRAMO OCTUBRE 2023”, por un importe nominal conjunto de 250.000 euros, así como de Equity Warrants asociados a los mismos, siendo GCFO 21 la única destinataria de dichas emisiones para lo que habrá de otorgarse la oportuna escritura pública de emisión de bonos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración